

PROGRAMA SOMOS DEPORTE 3 – 18 DE CASTILLA – LA MANCHA PATINAJE CURSO ESCOLAR 2021/22

En aplicación de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022, se oferta la actividad de promoción deportiva **PATINAJE** de acuerdo con las siguientes normas:

PRIMERA.- PARTICIPACIÓN Y DESTINATARIOS

Podrán participar en la actividad de promoción deportiva **PATINAJE** todos clubes de Concejalías de Deportes de Ayuntamientos (IMD, SMD, MSD), patronatos deportivos y/o escuelas municipales de la provincia de Toledo que imparten esta modalidad deportiva.

Los destinatarios son escolares de estos clubes, patronatos deportivos y/o escuelas municipales.

SEGUNDA.- ACTIVIDAD

Una de las líneas de intervención del Programa “Somos Deporte 3-18” es la Promoción Deportiva, que incluye aquellas actividades de carácter puntual, cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de determinadas actividades y modalidades deportivas entre la población escolar que tengan un relevancia cultural y social.

En esta línea se enmarca la actividad de promoción deportiva **PATINAJE** cuyo objetivo es el conocimiento y difusión de la modalidad deportiva entre la población escolar y con ello conseguir el fomento de una práctica deportiva regular en su vida cotidiana.

TERCERA.- OBJETIVOS

Con la intención de promocionar la formación deportiva polivalente entre nuestros escolares, la actividad de **PATINAJE** pretende: **fomentar** el patinaje (iniciación, velocidad, slalom, hockey, rutas, etc.) **en edad escolar**. Impulsando este deporte en los niñ@s para crear conductas saludables, que fortalezcan su cuerpo, su capacidad cardiovascular, así como sus relaciones con otros niñ@s, tanto de forma individual como colectiva, viviendo así momentos felices. Desde la socialización y el compañerismo. Favoreciendo la integración de la mujer en el deporte y desarrollando el deporte libre de violencia y desigualdad a través de valores y respeto mutuo. Objetivos:

- Fomentar el deporte base.



- Dotar a todos los alumnos de patinaje, de información y conocimientos, ofreciendo un contacto para solventar sus dudas en su progresión diaria.
- Crear actividades tanto lúdicas como de seguimiento, más allá de sus entrenamientos, que puedan servirles de autoevaluación de lo aprendido.

CUARTA.- FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN

La actividad de **PATINAJE** se celebrará en tres jornadas:

- Jornada 1: 3 de abril de 2022. Toledo en la pista de la Escuela Gimnasia
- Jornada 2: 8 de mayo de 2022. Toledo en la pista de los Alcázares
- Jornada 3: 5 de junio de 2022. Toledo en el recinto ferial de la Peraleda.

Las fechas de las jornadas quedarán, en última instancia, supeditadas a posibles modificaciones o cancelaciones por circunstancias imprevistas. En caso de producirse siempre se dejará información en la cabecera del blog del club organizador: www.patinatoledo.blogspot.com - <https://patinatoledo.blogspot.com/>

QUINTA.- DESARROLLO DE LA ACTIVIDAD

La actividad se desarrollará en tres jornadas, cada una en una fecha diferente. Cada jornada se llevará a cabo con todos los participantes a través de **sesiones prácticas** con técnicos especialistas. Cada sesión consta de **dos partes**:

- El horario será de **10:00 a 13:15 horas**, según la siguiente planificación:

ACTIVIDADES	HORARIOS
Recogida de dorsales.	10:00 h.
Modelos de patines.	10:30 h.
Modalidades de patines en línea.	
Introducción al patinaje.	
Nociones técnicas.	

ACTIVIDADES	HORARIOS
Competición de patinaje de velocidad.	11:00 h.
Entrega de medallas.	12:00 h.
Foto de grupo.	12:15 h.
Juegos. (por edades)	12:30 h.
Finalización.	13:15 h.

SEXTA.- CARACTERÍSTICAS DE LA ACTIVIDAD

A. PLANTILLA DE CATEGORÍAS Y REQUISITOS

Para participar en estas convocatorias, es imprescindible cumplir la siguiente plantilla.

CATEGORIAS	EDADES	RUEDAS	RODAMIENTOS
Mini	Hasta 6 años	72 mm	Abec,7
Prebenjamín	De 7 y 8 años	72 mm	Abec,7
Benjamín	De 9 y 10 años	80 mm	Abec,7
Alevín	De 11 y 12 años	80 mm	Abec,7
Infantil	De 13 y 14 años	80 mm	Abec,7
Juvenil	De 15 y 16 años	80 mm	Abec,7
Junior	De 17 y 18 años	80 mm	Abec,7

Tamaño ruedas:	56, 60, 72, 76, 80, 84, 90, 100, 110 mm
Rodamientos:	Abec: 1, 3, 5, 7, 9. (SG3 equivale a Abec,7)

B. MATERIAL NECESARIO

- Mallas oscuras.
- Camiseta que represente al Ayuntamiento del que proceden (IMD, SMD, MSD, patronatos deportivos y/o escuelas deportivas) Exceptuando el color rojo en las camisetas.
- Patines, casco, rodilleras, coderas y muñequeras.
- Mascarilla, gel y agua.
- Bandera del ayuntamiento al que se representa (tamaño medio).

C. NIVEL DEL PARTICIPANTE

Se recomienda tener un nivel básico de patinaje de velocidad, protocolo de salida, entrada en meta, proceder durante el patinaje en carrera, salidas falsas.

D. DESCALIFICACIONES

Se podrá excluir la participación de un deportista, en caso de no respetar las normas o alterar la correcta convivencia a criterio de los organizadores, sin derecho a reclamar.

SÉPTIMA.- DESPLAZAMIENTOS

El desplazamiento al lugar de las jornadas correrá a cargo de los participantes.



OCTAVA.- INSCRIPCIONES

Los clubes y escuelas municipales interesados deberán cumplimentar la **solicitud de inscripción** y los listados de los participantes **que previamente** deberán estar autorizados para participar en el Programa Somos Deporte 3-18 por los padres, madres o tutores, a través de la plataforma educativa EducamosCLM (<https://educamosclm.castillalamancha.es/>), que estará asimismo accesible desde la Sede Electrónica de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha (<https://www.jccm.es>) y enviarlos al correo electrónico: los5senti2@hotmail.es.

NOVENA.- PROTOCOLO COVID

- Plazas: La ratio estimado será de unos 60/100 deportistas, con el mínimo de familiares debido al COVID-19.
- Zona de angustia respiratoria: Se asignará una zona de seguridad y separada, para que, en caso necesario, cualquier participante pueda estar con un familiar recuperándose momentáneamente sin la mascarilla.
- Minuto de gel y agua: Se asignarán momentos para que todos puedan beber y regularmente protegerse de gel hidroalcohólico.
- La mascarilla es obligatoria para todos los asistentes (participantes, edades o acompañantes).

DÉCIMA.- SEGURO DE ACCIDENTES

Todos los participantes inscritos en la actividad del *Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha*, en caso de accidente deportivo deberán seguir los siguientes pasos:

ATENCIÓN DE URGENCIA A TRAVÉS DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA (SESCAM)

Para los accidentes ocurridos en Castilla-La Mancha, **el SESCAM prestará la primera atención** al accidentado en los Centros del Sistema Público de Salud. Entendiendo por ésta la correspondiente a la evaluación y tratamiento iniciales, incluyendo, en los casos en que sea preciso, el traslado al centro sanitario del SESCAM.

El plazo máximo para la solicitud de cualquier atención será de **48 horas** desde el momento que se produjo el accidente o lesión, siendo **imprescindible la presentación de la Tarjeta Sanitaria** del accidentado, **así como del impreso de PRIMERA ASISTENCIA** (que se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>).



El SESCAM comprobará posteriormente que se cumplen los requisitos para la prestación. Si no se presenta el impreso de PRIMERA ASISTENCIA o se comprueba que no se cumplen los requisitos para la prestación, el SESCAM podrá facturar al usuario el coste de la atención sanitaria prestada.

Una vez concluida esta primera atención y en el caso de que el paciente necesitase un posterior tratamiento o asistencia sanitaria, entrará en vigor la cobertura prestada por la compañía ASISA. Para ello, será necesario conservar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM** para su posterior presentación a la compañía aseguradora, en caso de requerir una segunda asistencia.

SEGUNDA ATENCIÓN A TRAVÉS DE LA RED DE CENTROS CONCERTADOS DE ASISA

Para ello, **antes de acudir a un centro concertado** será necesario:

a) **Cumplimentar el correspondiente Talón de Asistencia (talón digiyal) y el Parte de Accidente Deportivo** por parte del asegurado o alguien en su nombre, y dirigirse a la Delegación de ASISA correspondiente.

Los Talones y Partes de Accidente Deportivo serán facilitados por la Delegación Provincial de Educación, Cultura y Deportes de Toledo. de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes a los participantes. El Parte de Accidente Deportivo se puede descargar de la web <http://deportesclm.educa.jccm.es/seguro.php>

b) Presentar el **informe** de la atención de urgencia hospitalaria o del centro de salud **realizado por el médico del SESCAM**.

Si se requiere continuidad de la atención, visitas sucesivas, pruebas complementarias (Resonancia Magnética, TAC,...) rehabilitación o cualquier otra prestación, **el participante deberá solicitar autorización a ASISA** con antelación suficiente.

Dicha autorización se podrá obtener mediante las siguientes vías:

- **POR CORREO ELECTRÓNICO:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, o evitar esperas al teléfono, existen diferentes direcciones de correo electrónico donde la gestión se realizará ágil y cómodamente:

Delegación Provincial de Toledo: dtoledo@asisa.es

- **POR TELÉFONO / FAX:** Con el fin de evitar el desplazamiento a nuestras oficinas, para autorizaciones o visado de pruebas, existe un servicio telefónico y de fax:

TOLEDO: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 22 71 23

Subdelegación TALAVERA DE LA REINA: Tel. 91 991 19 99 - Fax: 925 80 41 82

- **DE FORMA PRESENCIAL EN LAS DELEGACIONES DE ASISA.**

Delegación Provincial de Toledo. Avda. De América, 1 local 2 – 45004

Subdelegación Talavera de la Reina. Joaquina Santander, 16 – bajo – 45600

UNDÉCIMA.- ACEPTACIÓN DE PUBLICACIÓN DE IMÁGENES

Los participantes en los diferentes actividades del *Programa Somos Deporte 3 -18 de Castilla-La Mancha* aceptan la publicación de las imágenes obtenidas durante la ejecución de las actividades del mismo en las que puedan aparecer, de acuerdo al artículo 9.8 de la Orden 127/2021, de 17 de agosto, de la Consejería de Educación, Cultura y Deportes, por la que se regula y convoca el Programa Somos Deporte 3-18 de Castilla-La Mancha para el curso escolar 2021/2022.

La **inscripción y participación** en cualquiera de las modalidades convocadas supone la **aceptación** de la presente **normativa** o la que se desarrolla más ampliamente en la **Orden 127/2021 y Normas Generales** que regulan el **Programa Somos Deporte 3 – 18 de Castilla – La Mancha 2021/2022**.

Para cualquier consulta o aclaración pueden dirigirse al **Club Patina Toledo Centro** a través del siguiente número de teléfono: **667304750** o del correo electrónico: los5senti2@hotmail.es.

Toledo, a 17 de enero de 2022



EL JEFE DE SERVICIO DE JUVENTUD Y DEPORTES



Fdo.: Sergio Nombela del Río



**SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN
PATINAJE
2021-22**

DATOS DEL CLUB/ESCUELA MUNICIPAL

NOMBRE	
DIRECCIÓN	
RESPONSABLE	
TELÉFONO	
CORREO ELECTRÓNICO	

DATOS DEL ALUMNADO DE LA ACTIVIDAD

CHICOS		CHICAS		TOTAL	
--------	--	--------	--	-------	--

_____, a ____ de _____ de 2022

Fdo.: _____

REMITIR LA SOLICITUD POR EMAIL A LA SIGUIENTE DIRECCIÓN
los5senti2@hotmail.es

